UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

La evasión y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku - Huari - Huari - Áncash 2022

Tesis para optar el Título profesional de Contadora Pública

Autora:

Trejo Solis, Zeyda Rosmeri

Asesora:

Montes Lizárraga, Carolina

Código ORCID: 0000-0002-0074-9228

HUARAZ – PERÚ

2023

Índice general

Índice general i
Índice de tablas ii
Palabras clave iii
Constancia de Originalidad iv
Título v
Resumen vi
Abstract vii
Introducción 1
Metodología 15
Resultados 16
Análisis y Discusión 22
Conclusiones 24
Recomendaciones 25
Agradecimiento 26
Referencias Bibliográficas 27
Anexos 34

Índice de tablas

Tabla 1: *La evasión incide negativamente a la recaudación tributaria. 16*

Tabla 2: *La evasión es ocasionada por la falta de información tributaria. 16*

Tabla 3: *Es importante de tener cultura tributaria. 17*

Tabla 4: *Tiene conocimiento limitado respecto a la cultura tributaria. 17*

Tabla 5: *Los comerciantes evaden impuestos para obtener mayores ingresos. 17*

Tabla 6: *La informalidad afecta a la recaudación..... 18*

Tabla 7: *Importancia de recibir información respecto al pago de los tributos. 18*

Tabla 8: *Sus compras o ventas son efectuadas con algún comprobante de pago..... 19*

Tabla 9: *Las normas sancionadoras contribuyen a reducir la evasión de impuestos. 19*

Tabla 10: *Posee una buena cultura tributaria. 20*

Tabla 11: *Considera que la educación tributaria ayudaría en el incremento de la recaudación. 20*

Tabla 12: *La capacitación es adecuada para generar mayores ingresos. 20*

Tabla 13: *Satisfecho con la orientación o difusión recibida de la SUNAT. 21*

Tabla 14: *La información recibida de la SUNAT es suficiente para evitar y/o prevenir las infracciones y sanciones. 21*

Palabras clave

Tema	Evasión y recaudación tributaria
Especialidad	Tributación

Keywords

Topic	Evasion and tax collection
Specialty	Taxation

Líneas de investigación:

Líneas de Investigación	Tributación
Área	Ciencias Sociales
Sub área	Economía y Negocios
Disciplina	Economía

Lines of investigation:

Lines of Investigation	Taxation
Area	Social Sciences
Sub area	Economy and Business
Discipline	Economics

Constancia de Originalidad

USP UNIVERSIDAD SAN PEDRO | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"La evasión y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku - Huari - Huari - Áncash 2022"** del (a) estudiante: **TREJO SOLIS ZEYDA ROSMERI**, identificado(a) con Código Nº **1417100404**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **29%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario Nº 5037-2019-USP/CUpara la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 31 de agosto de 2023

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR

NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

La evasión y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku – Huari – Huari - Áncash 2022.

Title

Evasion and its influence on the tax collection of the merchants of the Flor de Huaganku market - Huari - Huari - Ancash 2022.

Resumen

El propósito del presente trabajo de investigación fue, determinar la incidencia de la evasión en la recaudación tributaria en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash. Para ello, se procedió a realizar la identificación de la población y muestra que fueron 20 comerciantes del mercado Flor de Huaganku, quienes posiblemente incumplieron en las declaraciones y pago de impuestos que corresponden por ley, en ese sentido se empleó el tipo de investigación descriptivo de diseño no experimental de corte transversal, así como técnicas para el recojo de información, como es la encuesta y el tratamiento de dichos datos. Con todo lo mencionado de acuerdo a la hipótesis planteada, la informalidad tributaria influyó negativamente en la recaudación de impuestos en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash. Además, se obtuvo como resultado que, la evasión incide negativamente a la recaudación tributaria en un 100%, además el 85% indica que es para obtener mayores ingresos, esto debido a que, el 75% de los comerciantes con conocimiento limitado y el 65% de los comerciantes indican que no es suficiente la información que reciben por parte de la SUNAT.

Abstract

The purpose of this research work was to determine the incidence of evasion in tax collection in the district of Huari, province of Huari, Ancash region. To do this, the identification of the population was carried out and it shows that there were 20 merchants from the Flor de Huaganku market, who possibly failed to comply with the declarations and payment of taxes that correspond by law, in that sense the type of descriptive research of non-experimental cross-sectional design, as well as techniques for collecting information, such as the survey and the processing of said data. With everything mentioned, according to the hypothesis proposed, tax informality negatively influenced tax collection in the district of Huari, province of Huari, Áncash region. In addition, the result was that evasion negatively affects tax collection by 100%, in addition, 85% indicate that it is to obtain greater income, this is because 75% of merchants with limited knowledge and 65 % of merchants indicate that the information they receive from SUNAT is not enough.

Introducción

Desde la posición de Alarcon et al. (2022), existe una conexión baja pero positiva de 0,296 con significación bilateral de 0,037 de la variable independiente hacia a la dependiente; esto conlleva al nivel más alto de evasión fiscal por parte de los comerciantes e incide considerablemente en el recaudo de los tributos.

Afirma Ascarza R. (2022), los comerciantes del mercado Bellavista desarrollan sus labores de modo informal, además no otorgan comprobantes por las ventas que realizan, lo cual es evidenciado por la falta de conocimiento en asuntos tributarios, esto debido a la deficiente cultura tributaria, por lo tanto, se obtiene ingresos limitados afectando desfavorablemente a la recaudación de impuestos.

Como expresan Ayesta & Vilcabana (2022), es indiscutible el efecto que genera la evasión fiscal respecto al recaudo tributario del impuesto predial de los contribuyentes MYPES del Distrito de Reque, esto debido a que evitan realizar el pago de acuerdo a lo dispuesto por ley y afectará de forma directa en la recaudación tributaria.

Argumenta Cardenas R. (2022), los comerciantes informales del mercado de Huamantanga en el distrito de Puente Piedra son una de las causas que influyen en la disminución de los ingresos, generando un efecto desfavorable respecto al recaudo de impuestos.

Como señalan Castro & Vera (2022), la evasión del abono del Impuesto a la Renta por parte de los sectores fundamentales económicos si afecta la subvención presupuestal del Gobierno Central al Municipio de Guayaquil, puesto que las subvenciones que el Cabildo Porteño obtiene por ley muestran un 24% y 25% del total de presupuesto que éste opera anualmente en la ejecución de diversos proyectos que favorecen a los guayaquileños.

Considera Mendoza R. (2022), la evasión fiscal mantiene un vínculo con el recaudo de impuestos, además, se halló que en el ámbito de la comercialización del distrito de Cercado de Lima existen deficiencias en cuanto al recaudo.

Señala Aguilar M. (2021), limitada educación tributaria por parte de los comerciantes de abarrotes del mercado Santa Cecilia, esto por falta de capacitaciones de parte de la SUNAT y sumado a esto la declaración de los comerciantes indicando que los impuestos son excesivos.

De acuerdo con Coello & Miranda (2021), la evasión influye considerablemente en el recaudo del IVA, afectando a la recaudación dentro de la Provincia de El Oro, generado por una limitada educación tributaria de los comerciantes del sector de la climatización, pejudicando al Presupuesto Público.

Indica Dominguez R. (2021), la evasión fiscal si afecta considerablemente al recaudo del IGV en la Asociación Monterrey del distrito de Santa Anita para el año 2020, y se han encontrado diferentes razones por las que se genera la evasión.

Manifiesta Hidalgo L. (2021), la evasión tributaria repercute negativamente en los niveles de la recaudación de la provincia de Sullana, esto surge a causa de que gran porcentaje de los comerciantes tienen un escaso conocimiento con relación a la cultura tributaria, el cual permite que se adquieran comportamientos tributarios ficticios como el fraude y la informalidad, dicho sea de paso, esto disminuye considerablemente el nivel de recaudación por impuestos, tasas y contribuciones del gobierno central.

Tal como indican Huamán & Ramirez (2021), la cultura tributaria nace y se consolida a través de la educación; no obstante, una de las razones principales de la pérdida de los ingresos es por la ausencia de una verdadera educación tributaria**.**

Como dice Irigoin B. (2021) el nivel del comercio informal afecta claramente al recaudo de los tributos en el distrito de Chota en el periodo 2019, puesto que el mayor porcentaje de los comerciantes encuestados poseen de un negocio propio y estos a la vez no están precisamente formalizados y que no tendrían necesidad alguna de realizar contribuciones tributarias, dado que esto puede generar gastos administrativos elevados.

Considera Reyes P. (2020), el recaudo de los tributos es afectado por la elusión de impuestos generada por los comerciantes del Distrito de Chao ubicado en el

Departamento de La Libertad, con un efecto considerable entre las variables analizadas, mostrando evidentes faltas por parte de los comerciantes infractores y del mismo modo de los encargados de la recaudación al no aplicar las normas y sanciones respectivas para prevenir este tipo de faltas.

Sostiene Avalos P. (2019), existe una repercusión desfavorable de la evasión tributaria en los comerciantes del Distrito de Santiago de Ica con relación al recaudo de los tributos.

Empleando las palabras de Blas & Ramirez (2019), la cultura tributaria es deficiente porque los responsables de cada hogar tienen conocimiento limitado respecto a las leyes tributarias, no hay una amplia información sobre el gasto y pago del impuesto predial, no existe el interés suficiente para pagar dicho tributo, además los valores éticos tienen relación para realizar dicha acción, el gobierno local tiene desinterés en motivar la inclusión social y que el capital percibido por el impuesto predial no se emplea de manera transparente. En consecuencia, una administración deficiente en la cultura tributaria desfavorece al recaudo de tributos del impuesto predial.

Aluden Caleni & Sánchez (2019), las personas dedicadas a la venta dentro del mercado modelo de Puerto Maldonado poseen una evasión de impuestos constantes (61.5%) de acuerdo a los resultados de la labor de investigación ejecutados, esto es generado por la ausencia de cultura y ética fiscal, además el sistema tributario es complejo, con la probabilidad de ser descubierto y limitada tolerancia por parte de la administración tributaria.

Desde el punto de vista de Franco & Gutiérrez (2019), la evasión es la manera fraudulenta empleada por los contribuyentes para obviar una fracción o el íntegro del abono de la deuda tributaria, asimismo, dentro de las razones que ayudan a la figura de la evasión se encuentran los factores: sociales, económicos y políticos.

Como afirma Gonzales R. (2019), el estudio muestra como la elusión de tributos repercute en la recaudación tributaria de las denominadas compañías de Delivery-Pymes en Lima Metropolitana, puesto que, si se erradicara eficientemente tal hecho se incrementaría el recaudo de tributos, de esta manera, otorgar la ayuda según la

necesidad de los moradores de la localidad, destinando mayor recurso a la ejecución de obras a favor del adoctrinamiento, el bienestar, servicios básicos y la protección a los moradores que han sido abandonados económicamente por parte de los Gobiernos hace ya algunos años, pese al incremento de la economía dentro de la nación.

Según Guillen P. (2019), la elusión fiscal mantiene una relación muy importante con la de emitir y entregar comprobantes dentro de la sociedad Productos Peruanos San Gabriel S.A.C, situado en la circunscripción de San Luis, porque al no entregar el comprobante se quebranta lo pactado en el artículo 174° del Código Tributario, esta acción ocasiona una penalidad con la clausura de la tienda.

Expresa Huerta T. (2019), la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Huari es media, esto es corroborado con el 63.6% de los encuestados, los cuales indican una orientación insuficiente por parte del personal del ente recaudador, la invención de técnicas para el recaudo de impuestos, correcta organización, apropiada atención y brindar información de los impuestos que pagan**.**

Menciona Llanos M. (2019), la difusión apropiada de las normas incide favorablemente al recaudo de impuestos, asimismo, si el ente recaudador brindara información y capacitaciones a los comerciantes, los mismos no incurrirían en tal actividad fraudulenta**.**

En la opinión de Quispe C. (2019), la evasión de los impuestos ocasionado por los vendedores del mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el periodo 2018, tiene una relación considerable con el recaudo de impuestos, el que es generado por el incumplimiento y escasa educación sobre las normas legales establecidas, por ello se obtiene ingresos económicos limitados afectando el progreso financiero del país.

Declara Zeballos (2019), la evasión ha ido disminuyendo año tras año, sin embargo, aún hay mucho por mejorar. En resumen, apartando la elevada inflación que padece el país, siendo este un factor concluyente al momento de evadir, si todos contribuirían, es decir, si hubiera mayor conciencia tributaria, se lograría incrementar

cuantiosamente el recaudo del IVA sin que existiese la obligación de incrementar la alícuota.

Teniendo en cuenta a Andrade M. (2018), las maneras de evasión tributaria empleadas generalmente por los microempresarios del sector comercial del cantón Babahoyo, se basan en ocultar ingresos, esto debido a que no emiten los comprobantes de ventas, o la no facturación del total de las ventas realizadas**.**

Decsribe Cajahuamán O. (2018), el incumplimiento del pago de impuestos incide negativamente en el recaudo de los tributos por parte de los vendedores de los mercados de Ventanilla, 2018, puesto que los resultados obtenidos en el estudio muestran que el incumplimiento del pago de impuestos es un componente por el cual se tiene una limita recaudación.

Como lo hacen notar Chavarri & Chirihuana (2018), la elusión de tributos repercute considerablemente en la recaudación tributaria, conllevando a ser una de las muchas maneras de evasión tributaria, ejecutadas por las compañías que prestan el servicio dentro de la circunscripción de Coronel Portillo en la Región Ucayali, empleando comprobantes provenientes de trabajos independientes, por ello, el 74.92% está muy de acuerdo con lo antes mencionado, entre tanto el 1.57% está muy en desacuerdo y únicamente el 3.76% de las personas encuestadas no pudieron indicar nada con relación a ello.

Plantea Choque V. (2018), los ingresos fiscales obtenidos en la Municipalidad Provincial de Canchis son mínimos, esto según el 55,0% de los comerciantes encuestados que señalaron la alternativa de baja.

Con base en Jara L. (2018), la elusión fiscal mantiene una conexión con el recaudo de tributos en los vendedores dentro del mercado huamantanga en la circunscripción de Puente Piedra, los vendedores infringen las responsabilidades de su incumbencia como: entregar los comprobantes que acrediten sus ventas, presentación de la declaración y asentar en el registro contable los movimientos conforme al régimen que se encuentran operando.

Citando a Montalvo O. (2018), la evasión tributaria con relación a la recaudación es elevado, de acuerdo con el Coeficiente de Correlación mostró un grado de incidencia con un 79%, debido a ello se afirma la incidencia de la elusión fiscal de los vendedores del sector calzado del Mercado 28 de Julio en el recaudo de los tributos, Jaén – 2017.

Como plantea Rimarachin P. (2018), el nivel de incidencia de la elusión fiscal proveniente de los vendedores mayoristas de la sección de abarrotes de la parada municipal con respecto a los ingresos fiscales, Bagua Grande – 2017 es considerado medio alto**.**

La fundamentación científica del presente trabajo de investigación es de la siguiente manera:

El vocablo evasión tributaria, se refiere a la infracción del abono de los impuestos generado en el dominio de una nación, además, la magnitud de esta no se determina solamente por el nivel de incumplimiento proveniente de los contribuyentes (Gómez Sabaini & Morán, 2020).

En ese sentido, la evasión tributaria es un acto fraudulento, a través del cual los comerciantes disminuyen el monto de los arbitrios y al contribuir de manera considerada, tendrían que haber pagado. Para lograr esta acción, los contribuyentes realizan una declaración engañosa o esconden la información verdadera respecto al monto de los impuestos que les corresponde declarar ante el ente recaudador, los montos evadidos pueden ser la totalidad o una parte de los impuestos. Los contribuyentes que son descubiertos realizando la acción de evadir están sometidos a que se les aplique las sanciones legales. De modo que, ejercer la evasión puede involucrar un importe adicional para el comerciante transgresor cuando es sorprendido por medio de las fases de fiscalización que emplea el ente recaudador (Yáñez Henríquez, 2016)**.**

La evasión motiva el irrespeto hacia las autoridades impositivas por parte de los contribuyentes al ser incapaces de detectarlos, generando en la ciudadanía desconfianza en la efectividad de las instituciones del estado, por lo que la evasión hace que la carga impositiva se distribuya en quienes cumplen las obligaciones

tributarias, traduciéndose en ventaja a los evasores que son los que finalmente se benefician y con ello la evasión genera pérdidas por el monto de tributos evadidos y por los capitales que se emplean para realizar los seguimientos correspondientes, incrementando la presión fiscal (Montalvo Barbuda & Vasquez Pacheco, 2014).

Por lo tanto, es fundamental para todos los países tener conocimiento de las razones que origina un fenómeno tan complicado como es la evasión tributaria, de acuerdo a ello se logrará desarrollar un método para combatirlo, en varios países no hay un mandato institucionalizado y estructurado para evaluar la evasión fiscal con suficiente frecuencia, por otra parte, es importante recalcar que las razones cambian entre países, inclusive en el territorio nacional en el transcurso del tiempo e historia. Entre otras razones para la evasión de impuestos incluyen: la organización particular del organismo fiscal de cada país, la división anárquica de poder entre niveles de gobierno, especialmente en los estados federales, los bajos niveles de cultura de los comerciantes, presión fiscal y altos porcentajes de las tasas, escasa propagación del empleo de los diferentes recursos fiscales, paraísos fiscales: jurisdicciones con impuestos bajos o nulos o como dicen muchos países, jurisdicciones que no cooperan, la economía virtual con desarrollos de alta tecnología: el negocio informático, organizaciones de colaboración, criptomonedas y diferentes maneras de mercantilizar bienes y servicios y de esta manera dificultan la tributación y el control (Collosa, 2019).

Con relación al término recaudación fiscal, hace referencia al ingreso económico a favor del Estado, según lo estipulado en la Ley Tributaria. Por lo general, se les denomina ingresos tributarios, estos son los suscitados bajo la facultad que posee el Gobierno Nacional de instituir tributos (Almeide Gentile, 2015).

Los tipos de tributos son las diferentes contribuciones captadas por el Estado, provenientes de la población, esto de acuerdo a la actividad que realicen, por consiguiente, se procede a detallar algunos de los existentes:

Impuestos: es una especie de tributo abonado por el ciudadano y no existe una contraprestación establecida, esto indica que los ciudadanos no saben en qué se van a invertir el monto recaudado.

Tasas: es el abono que se efectúa para poder gozar o disfrutar de los servicios públicos particulares.

Contribución: es un carga o impuesto que tiene como deber beneficiar al ciudadano, esto proveniente de las ejecuciones de trabajos públicos, instauración o la incrementación (Coll Morales, 2020).

La obligación fiscal es la responsabilidad que tiene el contribuyente con el Estado, y la base de la ley para el cumplimiento es limitado por la Constitución (Aguayo López, 2014).

Asimismo, dentro de la obligación fiscal se especifica un elemento que es el económico; es decir, el deber constitucional que tienen los sujetos de contribuir para los gastos públicos puede manifestarse en una obligación de dar bienes en dinero, estableciéndose así una relación jurídico-fiscal entre las autoridades fiscales y los gobernadores, la obligación no es un vínculo, sino que produce un vínculo; es decir: el vínculo es una consecuencia de la obligación. Ese vínculo relaciona al acreedor y al deudor, por necesidad de la naturaleza de la obligación, por eso, como consecuencia de toda obligación surge un vínculo; lo que hoy llamamos el vínculo obligacional, que relaciona al sujeto activo con el sujeto pasivo; vínculo que se extingue al desaparecer la obligación; pero la obligación no es el vínculo, la obligación es un deber; un deber de dar, hacer o no hacer, que tiene el ente deudor con el acreedor. Así, la obligación fiscal es el deber que el responsable fiscal tiene en favor del fisco, que es quien tiene el derecho de exigir se cumpla por esto no sólo se habla del deber de los sujetos pasivos, pues el enunciado de las obligaciones fiscales no se agota aludiendo sólo al de pagar contribuciones, ya que, además de los sujetos pasivos, existen otros responsables fiscales, que la ley menciona a cada paso. (Rodríguez Mejía, 2019).

El inicio del compromiso tributario se origina en; la venta de bienes, fecha en la que se emite el documento que acredite la cancelación de la acción, de acuerdo con lo que se estipula la regulación o en la fecha en que se envían los bienes, que ocurre primero. En términos de venta de letreros, descubrimientos, derechos de autor, claves y parecidos, al momento del pago que se muestra en el contrato y por el monto

especificado; en la fecha en que se tienen los ingresos; por la cantidad que se tiene, ya sea en su totalidad o en partes; tan pronto como el recibo de pago se emite concorde a lo que se estipula las regulaciones, lo que suceda primero; en el caso de los servicios prestados, en la fecha en la que se emite la provisión del servicio, el día en que se establece la regulación o se reconoce la retribución, lo que suceda inicialmente; en el caso de los suministros de la electricidad, agua para consumo, servicio de atención telefónica, en la fecha del ingreso o en la caducidad del plazo para la retribución del servicio, lo que suceda antes; en los convenios de construcción, la fecha en que se emite el recibo por el concepto del pago de acuerdo con el hecho o en la fecha de percepción de los ingresos, ya sea estimaciones generales, parciales, lo que suceda inicialmente; en la primera venta de bienes inmuebles, en la fecha de percepción de la renta, por la cantidad recibida, ya sea en su totalidad o en partes; y para activos intangibles, a la fecha del pago del precio de venta, el monto pagado es total o parcial, o cuando se registra el recibo en el libro contable, lo que suceda antes, tal como indica (SUNAT, 2015).

Las funciones y atribuciones de la SUNAT son: administrar los impuestos internos y conceptos tributarios y no tributarios del Gobierno Nacional; dictar las normas internas de organizar y gestionar el campo de su incumbencia; clasificar y organizar los datos legales y estadísticas sobre el negocio internacional para brindar información con relación a la materia prevista en la Ley, así como información sobre los impuestos internos y aduanas que administra; fomentar, establecer y realizar acciones de cooperación técnica, indagación, formación y la optimización en materia fiscal y aduanera dentro del país y en el exterior; requerir y, en su caso, adoptar acciones para asegurar el cobro de los impuestos establecidos por la autoridad y ordenar la suspensión de dichos impuestos, si los hubiere, conforme a las normas dispuestas; inspeccionar y controlar el movimiento de mercaderías, independientemente de su nacimiento y condición dentro del país; vigilar, controlar y supervisar los aranceles, despachos, depósitos autorizados y medios de transporte de personas, mercancías u otras personas utilizadas en el transporte internacional; prevenir, perseguir y denunciar el contrabando, el fraude aduanero, el fraude fiscal y el comercio ilegal de mercancías y actuar para proteger los beneficios fiscales;

emplear un sistema de inspección, control de calidad, medida, tipo y coste de los bienes, excluyendo las mercaderías en circulación, carga y descarga para determinar la clasificación en la lista de aranceles y facultades de las mercancías e imponer sanciones a los que infrinjan las normas administrativas, tributarias y aduaneras establecidas en los términos previstos por la Ley (SUNAT, 2014).

A continuación, se detallan las diferentes facultades de la Administración Tributaria:

Facultad de Recaudación: su función primordial es el de recaudar impuestos. Para tal efecto, logrará celebrar estrechamente convenios con sociedades del sector financiero para el desembolso de las deudas debido a los impuestos de administración. Gracias a este sistema, los bancos reciben informes sobre el estado de pago de impuestos de los contribuyentes en todo el país a través de filiales, contribuyendo a promover que los contribuyentes realicen los pagos voluntariamente con sus obligaciones tributarias, en tiempo y forma.

Facultad de Determinación: de conformidad con la Ley de obligaciones tributarias; los deudores tributarios verifican la ocurrencia de los hechos que originan las obligaciones tributarias, las bases imponibles estatales y los montos tributarios.

Facultad de Fiscalización: verificación, investigación y ejecución de la deuda tributaria. Para ello, dispone los siguientes permisos arbitrarios: exigir al deudor tributario la presentación y/o presentación de los libros, documentos y/o comprobantes que acrediten los asientos y/o hechos que puedan dar lugar a una obligación tributaria, deberán ser conservados de conformidad con lo dispuesto en las leyes de la materia; solicitar información a terceros y/o exigir libros, registros, documentos, expedir y utilizar tarjetas bancarias; solicitar la presencia del deudor o de un tercero y el inventario de bienes.

Facultad Sancionadora: al momento que un contribuyente infringe las normas establecidas, se estima que ha incurrido en un hecho ilegal o una infracción económica. Algunos delitos de incumplir con la obligación tributaria son; no estar en el RUC; falta de entrega y/o solicitud de comprobante de pago; no tener libros de

contabilidad; evadir la supervisión de las autoridades fiscales (Cordova Tahua & Ramirez Jaramillo, 2016).

En este punto se define algunos términos:

Comprobantes de pago: documentos que certifican la adquisición y entrega de bienes o prestación de servicios. (SUNAT, 2020)

Contribuyente: persona individual o jurídica que está obligada acatar las obligaciones tributarias determinadas en las normas y deberá contar con el número del registro único del contribuyente (RUC) que actúe como identificador de sus actividades y como inspección del cumplimiento de sus obligaciones. (Cordova Tahua & Ramirez Jaramillo, 2016).

En relación al código tributario especificamos algunos artículos:

Artículo 164°. - Concepto de infracción tributaria.
Un delito fiscal es todo hecho o supresión que constituya una transgresión a la ley fiscal, siempre que esté tipificado como tal en esta sección o en otros estatutos o reglamentos.

Artículo 166°. - Facultad sancionatoria.

La Administración Fiscal tiene plena potestad para identificar y castigar las transgresiones a la administración tributaria.

Artículo 172º.- Tipos de infracciones tributarias.

El incumplimiento económico se produce por la infracción a los siguientes deberes; registro, renovación o confirmación de registro; emitir, proporcionar y solicitar comprobantes de pago y/u otros documentos; registrar los libros y/o presentar solicitudes, informes u otros documentos y habilitar la fiscalización, notificación y comparecencia ante las autoridades fiscales.

Artículo 174º.- Infracciones relacionadas con la obligación de emitir y exigir comprobantes de pago.
No proporcionar comprobantes de pago o proporcionar documentos que no cumplan con la condición o peculiaridad; la emisión y/o entrega de comprobantes que no

cumplan con las exigencias y peculiaridades deberán ser considerados documentos o comprobantes, con excepción de las instrucciones a la guía de remisión (SUNAT, 2023).

Del mismo modo, en relación al reglamento de comprobantes de pago señalamos algunos artículos:

Artículo 2º.- Documentos considerados comprobantes de pago.
Únicamente los siguientes documentos serán considerados comprobantes de pago, si cumplen con las peculiaridades y requisitos mínimos descritos en esta política; boletas de venta, facturas, liquidaciones de compra, recibos por honorarios, tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras, además de los permitidos en el numeral 6 del artículo 4º, demás documentos que permitan el control tributario adecuado y estén autorizados previamente por la SUNAT, esto según Comprobante de Operaciones – Ley N° 29972.

Artículo 5º.- Oportunidad de emisión y otorgamiento de comprobantes de pago.
Deberán ser cedidos en la ocasión designada, al momento que se entrega la propiedad o en el instante de la cancelación, cuando uno de los supuestos suceda primero.

Artículo 6º.- Obligados a otorgar comprobantes de pago.
Las personas individuales o entidad jurídica, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos que ejecuten la entrega de bienes o realicen la prestación de servicios en beneficio de un tercero ya sea a título gratuito u oneroso, etc. (SUNAT, 2022).

De la Ley del Registro Único de Contribuyentes especificamos algunos artículos:

Artículo 5°. - De la obligación de informar a la Sunat.
Los datos que las entidades u organismos deberán facilitar a la SUNAT para lograr sus objetivos, para ello, le corresponderá indicar el número de RUC de las personas que desean obtener la información.

Artículo 6°. - Facultad de la SUNAT para el adecuado funcionamiento del RUC.

La SUNAT a través de una Resolución de Superintendencia dispone que: las personas que están obligadas a registrarse en el RUC en virtud del artículo 2 y que están exentas de esta obligación; se presenten al Registro formularios, plazos, información, documentos y otras cláusulas para la inscripción en el RUC, al igual que las modificaciones y actualizaciones continuas de la información; las instancias de la SUNAT implícitamente realizan el registro o borran y modifican los datos solicitados en el RUC. Los trámites, acciones o actividades respecto de las cuales se mencionan en la Cláusula 4, deberán contar con un número de RUC y la forma, fecha y condiciones para suministrar la información se especifican en el artículo. 5° (SUNAT, 2022).

La justificación del presente trabajo de investigación fue de suma relevancia y aporte social para el distrito de Huari, ya que se percibió deficiencias en cuanto a la recaudación tributaria, el cual es ocasionado por parte de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku, debido a este problema ya mencionado surgió la necesidad de precisar, analizar y comparar, cómo la evasión influyó y afectó al aumento de la recaudación tributaria en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash. De esa manera se consiguió tener una incidencia favorable en la recaudación tributaria del distrito de Huari. Este trabajo se elaboró con la finalidad de que sirva de apoyo para las personas que inicien sus actividades en este rubro, generar consciencia y cultura tributaria, de modo que se inscriban en el Registro Único de Contribuyentes y no incurran en infracciones con la Administración Tributaria y de esta manera evitar las sanciones. Puede ser usado como aporte científico para estudios posteriores de estudiantes, profesores y empresarios.

Por consiguiente, se plantea el siguiente problema:
¿Cómo impacta la evasión en la recaudación tributaria por parte de los comerciantes dentro del mercado Flor de Huaganku en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash?

Conceptualización y operacionalización de variables

Con relación a la conceptualización y operacionalización de las variables se procede a detallar las definiciones correspondientes.

Definición conceptual de evasión:

Gómez & Morán, (2020), infracción del abono de los impuestos generado en el dominio de una nación, además, la magnitud de esta no se determina solamente por el nivel de incumplimiento proveniente de los contribuyentes.

Definición operacional de evasión:

Actos realizados de distintas maneras por los contribuyentes para obtener ingresos personales afectando al Estado.

Definición conceptual de recaudación tributaria:

Cornejo E. (2017), es el ingreso que obtiene el Estado a través de los tributos, los cuales son regulados por el Código Tributario y sus modificaciones.

La definición operacional de recaudación tributaria:

Es la acción de percibir todos los ingresos resultantes de la organización de la administración tributaria.

Por otro lado, para esta investigación se formula la siguiente hipótesis:

La informalidad tributaria influye negativamente en la recaudación de impuestos en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.

Asimismo, se plantea los siguientes objetivos:

El objetivo general es, determinar la incidencia de la evasión en la recaudación tributaria en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.

Los objetivos específicos son los de:

Analizar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku en el distrito de Huari.

Identificar los factores por las cuales los comerciantes del mercado Flor de Huaganku incumplen con el pago de dichos tributos.

Capacitar a los comerciantes para su correcta contribución con sus declaraciones y pagos puntuales.

Metodología

Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de investigación

Descriptiva, porque permitió percibir y especificar las situaciones, movimientos y desarrollos realizados en el mercado Flor de Huaganku, con el fin de comprender de manera más exacta sobre la evasión y su incidencia en la recaudación tributaria, de tal modo que se identificaron la conexión que hay entre las variables dependiente e independiente.

Diseño de investigación

No experimental, esto debido a que las variables de la investigación no fueron controladas, sino observadas y analizadas dentro del contexto natural, pero no manipuladas. De corte transversal, ya que buscó recolectar datos en un momento concreto para analizar la incidencia que se tiene en el mercado Flor de Huaganku respecto a la evasión y el grado en la que afecta a la recaudación tributaria.

Población y muestra.

Población

La población estuvo compuesta por 20 comerciantes del mercado Flor de Huaganku, distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.

Muestra

Para esta investigación se empleó al total de la población que son los 20 comerciantes del mercado Flor de Huaganku, distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.

Técnicas e instrumentos de investigación

Técnicas

La encuesta es la técnica empleada para esta investigación, dicho sea de paso, está compuesto por 14 preguntas en relación con las variables de estudio.

Instrumento

El cuestionario es el instrumento utilizado en esta investigación y fue empleado en los comerciantes del mercado Flor de Huaganku, distrito de Huari.

Resultados

Tabla 1:

La evasión incide negativamente a la recaudación tributaria.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El 100% de los encuestados refieren que la evasión si incide negativamente en la recaudación tributaria.

Tabla 2:

La evasión es ocasionada por la falta de información tributaria.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	15	75
No	3	15
Un Poco	2	10
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El 75% de los comerciantes encuestados nos indica que la evasión es ocasionada por la falta de información tributaria, entre tanto el 15% de los encuestados opinan que la evasión ocasionada no es ocasionada por la falta de información tributaria y el 10% de los encuestados opinan que la evasión es ocasionada un poco por la falta de información tributaria.

Tabla 3:

Es importante de tener cultura tributaria.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	18	90
No	2	10
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El 90% de los encuestados manifestaron que es importante tener cultura tributaria, mientras el 10% indicó que no es importante.

Tabla 4*:*

Tiene conocimiento limitado respecto a la cultura tributaria.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	11	75
No	5	25
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El 75% de los comerciantes encuestados respondieron que, si tienen conocimiento limitado respecto a la cultura tributaria, mientras que el 25% respondieron que no tienen conocimiento limitado referente a la cultura tributaria.

Tabla 5:

Los comerciantes evaden impuestos para obtener mayores ingresos.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	17	85
No	0	0
Un poco	3	15
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Se observa que el 85% de los comerciantes si evaden impuestos para obtener mayores ingresos, entre tanto el 15% de los comerciantes evaden un poco de impuestos para obtener mayores ingresos.

Tabla 6:

La informalidad afecta a la recaudación.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	15	75
No	0	0
A veces	5	25
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Del 100% de los encuestados, el 75% refiere que la informalidad si afecta a la recaudación, mientras que el 25% indican que a veces.

Tabla 7:

Importancia de recibir información respecto al pago de los tributos.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El 100% de los comerciantes encuestados indican que, si es necesario recibir información respecto al pago de los tributos.

Tabla 8*:*

Sus compras o ventas son efectuadas con algún comprobante de pago.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	12	60
No	3	15
A veces	5	25
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El 60% de los encuestados indican que, si efectúan sus compras o ventas con algún comprobante de pago, mientras que, el 25% a veces efectúan sus compras o ventas con algún comprobante de pago y el 15% no efectúan sus compras o ventas con algún comprobante de pago.

Tabla *9:*

Las normas sancionadoras contribuyen a *reducir la evasión de impuestos.*

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	14	70
No	6	30
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El 70% de los comerciantes encuestados indican que las normas sancionadoras si contribuyen a reducir la evasión de impuestos, mientras el 30% indica que las normas sancionadoras no contribuyen a reducir la evasión de impuestos.

Tabla 10:

Posee una buena cultura tributaria.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	8	40
No	2	10
Un poco	10	50
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Del total de los encuestados el 50% de ellos indican que, poseen un poco de buena cultura tributaria, en tanto el 40% manifiesta que si poseen una buena cultura tributaria y el 10% restante refiere que no poseen una buena cultura tributaria.

Tabla 11:

Considera que la educación tributaria ayudaría en el incremento de la recaudación.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	18	90
No	2	10
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El 90% de los comerciantes consideran que la educación tributaria si ayudaría en el incremento de la recaudación y el 10% considera que la educación tributaria no ayudaría.

Tabla 12:

La capacitación es adecuada para generar mayores ingresos.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	15	75
No	5	25
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El 75% de los comerciantes indican que, la capacitación si es adecuada para generar mayores ingresos, en tanto el 25% considera que la capacitación no es adecuada para generar mayores ingresos.

Tabla 13:

Satisfecho con la orientación o difusión recibida de la SUNAT.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	11	55
No	9	45
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Del total de los encuestados el 55% indica que, si están satisfechos con la orientación o difusión recibida de la SUNAT y el 45% refiere que no están satisfechos con la orientación o difusión recibida de la SUNAT.

Tabla 14:

La información recibida de la SUNAT es suficiente para evitar y/o prevenir las infracciones y sanciones.

Alternativa	Colaborador	Porcentaje
Si	7	35
No	13	65
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El 65% de los comerciantes indican que la información recibida de la SUNAT no es suficiente para evitar y/o prevenir las infracciones y sanciones, mientras que el 35% refiere que la información recibida si es suficiente.

Análisis y Discusión

De acuerdo al objetivo general el cual fue, determinar la incidencia de la evasión en la recaudación tributaria en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash, se analiza la tabla 1 y se observa que el 100% de los encuestados señalan que la evasión si incide negativamente en la recaudación tributaria, esta afirmación tiene una similitud con lo señalado por los tesistas (Alarcon Arone, Blas Aguilar, & Napanga Vargas, 2022), (Ayesta Gil & Vilcabana Curo, 2022), (Castro Jama & Vera Marcalupo, 2022)**,** (Mendoza Romero, 2022), (Dominguez Ruiz, 2021), (Reyes Palma, 2020), (Avalos Paredes, 2019), (Gonzales Raez, 2019), (Chavarri Campos & Chirihuana Mozombite, 2018), (Montalvo Ordoñez, 2018) y (Rimarachin Peralta, 2018). Por otra parte, en la tabla 2 se observa el 75% de los encuestados indican que la evasión si es ocasionada por la falta de educación tributaria, estas afirmaciones tienen una semejanza con lo planteado por, (Huamán Pedreros & Ramirez Figueroa, 2021), (Caleni Sánchez & Sánchez Capacuela, 2019), (Quispe Copayo, 2019), (Cajahuamán Orellana, 2018). Agregando a lo anterior, en la tabla 8, el 15% de los comerciantes no efectúan sus compras o ventas con algún comprobante de pago, esta definición mantiene una proximidad con lo que indica (Guillen Paredes, 2019), (Andrade Mora, 2018), (Jara Llashag, 2018)**.**

Según los objetivos específicos que fueron los de:
Analizar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku en el distrito de Huari, por ello se observa la tabla 4 en el que el 75% de los comerciantes encuestados respondieron que si tienen conocimiento limitado respecto a la cultura tributaria, esta afirmación tiene un parecido con lo señalado por (Ascarza Ramirez, 2022), (Aguilar Maluquis, 2021), (Coello Ochoa & Miranda Isbes, 2021), (Hidalgo Lazo, 2021), (Blas Chávez & Ramirez Solis, 2019) y en la tabla 11 el 90% de los comerciantes consideran que la educación tributaria si ayudaría en el incremento de la recaudación, esta descripción tiene una aproximación con lo señalado por (Zeballos, 2019).

Identificar los factores por las cuales los comerciantes del mercado Flor de Huaganku incumplen con el pago de dichos tributos, debido a esto se estudia la tabla

5, en la que el 85% de los comerciantes refieren que, si evaden impuestos para obtener mayores ingresos, este resultado tiene una similitud con lo expresado por (Franco Martínez & Gutiérrez García, 2019). Asimismo, se analiza la tabla 6 en el que el 75% refiere que la informalidad si afecta a la recaudación, esta interpretación sostiene una semejanza con lo indicado por (Cardenas Rocha, 2022) e (Irigoin Benavides, 2021).

Capacitar a los comerciantes para su correcta contribución con sus declaraciones y pagos puntuales, de acuerdo a la tabla 12 que, el 75% de los comerciantes indican que la capacitación si es adecuada para generar mayores ingresos, esto mantiene una similitud con lo expresado por (Llanos Maestri, 2019); por otra parte, al analizar la tabla 14 se pudo observar que el 65% de los comerciantes indican que no es suficiente la información que reciben respecto al pago de los tributos, dicho enunciado tiene un argumento semejante con (Huerta Trujillo, 2019).

Conclusiones

Conforme al objetivo general, determinar la incidencia de la evasión en la recaudación tributaria en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash. Se determina según la tabla 1 que la evasión incide negativamente a la recaudación tributaria en un 100%, esto ocasionado por los comerciantes del mercado Flor de Huaganku, afectando al desarrollo del Distrito.

En el primer objetivo específico, analizar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku en el distrito de Huari. De acuerdo a los resultados de la tabla 4 en el que se observa al 75% de los comerciantes con un conocimiento limitado y en la tabla 10 donde el 50% posee un poco de buena cultura tributaria, el 40% si posee una buena cultura tributaria y el 10% no posee una buena cultura tributaria, por esta razón existe una deficiente cultura tributaria por parte de los comerciantes, quienes desconocen del sistema tributario peruano y como consecuencia la abundancia e incremento de comerciantes informales, evasión de impuestos y déficit en la recaudación tributaria.

En el segundo objetivo específico, identificar los factores por las cuales los comerciantes del mercado Flor de Huaganku incumplen con el pago de dichos tributos. Por ello se identifica a través de la tabla 2 que el 75% incumplen debido a la falta de información tributaria y en la tabla 5 el 85% indica que es para obtener mayores ingresos.

En el tercer objetivo específico, capacitar a los comerciantes para su correcta contribución con sus declaraciones y pagos puntuales. Por ello conforme en la tabla 14 el 65% de los comerciantes indican que no es suficiente la información que reciben por parte de la SUNAT, por esto las capacitaciones deben ser constantes y didácticas, para facilitar la compresión por parte de los comerciantes.

Recomendaciones

Respecto al objetivo general, determinar la incidencia de la evasión en la recaudación tributaria en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash. Se recomienda que los comerciantes del mercado Flor de Huaganku contribuyan con la recaudación fiscal para lograr mayores ingresos en beneficio de los pobladores del distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.

Para el primer objetivo específico, analizar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku en el distrito de Huari. Se sugiere que las autoridades conjuntamente con la SUNAT trabajen en la concientización respecto a la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku, para que no incurran en los mismos errores, así lograr una incidencia favorable respecto a la recaudación tributaria y no afectar el ingreso por el pago de los tributos al Estado.

Conforme al segundo objetivo específico, identificar los factores por las cuales los comerciantes del mercado Flor de Huaganku incumplen con el pago de dichos tributos. Para ello, cabe precisar que la recaudación tributaria es una fuente principal para el Estado y cumplir con su rol constitucional; por lo que se recomienda a los comerciantes realizar sus compras con comprobantes que acrediten la operación, de esa manera no evadir impuestos para obtener sus propios ingresos, de modo que permitirá dinamizar la economía.

Con relación al tercer objetivo específico, capacitar a los comerciantes para su correcta contribución con sus declaraciones y pagos puntuales. Se plantea realizar capacitaciones frecuentes involucrando a los comerciantes formales e informales para su conocimiento y mediante ello para su correcta contribución con el pago de los tributos.

Agradecimiento

Agradecer a Dios, por darme la vida y permitirme cumplir muchos anhelos.

A la Universidad San Pedro, por darme las enseñanzas necesarias para ser una profesional de bien en la sociedad.

También a la asesora Dra. Carolina Montes Lizárraga, por su paciencia, tiempo, comprensión y enseñanza brindada, gracias por su apoyo incondicional durante este tiempo.

Del mismo modo a mis padres; Trejo Prado JAVIER(+) por el apoyo y el amor incondicional que me brindó durante sus años de vida y Solis Pretel VICTORIA por todo el esfuerzo, la dedicación, el apoyo incondicional que me brinda hasta hoy en día. Asimismo, a mis hermanos por siempre apoyarme, brindarme sus palabras de aliento para no rendirme y seguir cumpliendo mis metas.

De igual manera, a mis amigos y demás familiares quienes me han brindado su apoyo infinito a lo largo de mi vida estudiantil y personal.

Referencias Bibliográficas

Aguayo López, J. M. (2014). *La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones.* Lima. Obtenido de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573

Aguilar Maluquis, M. (2021). *EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES - MERCADO SANTA CECILIA - CUTERVO - 2018.* Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7910

Alarcon Arone, E., Blas Aguilar, X. S., & Napanga Vargas, J. L. (2022). *EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS PANADERÍAS ACOGIDAS EN EL RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA – LIMA, 2021*. LIMA. Obtenido de http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2319

Almeide Gentile, P. (2015). *Recaudación y Gasto Público*. Obtenido de OBSERVATORIO ECONÓMICO SOCIAL UNR: https://observatorio.unr.edu.ar/recaudacion-y-gasto-publico/

Andrade Mora, C. M. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudacón fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 - 2017.* Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7958599

Ascarza Ramirez, L. G. (2022). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO PERIODO 2022.* Univerdidad Privada San Carlos, Puno. Obtenido de http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/138

Avalos Paredes, J. C. (2019). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE ICA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL.* Universidad Nacional

Federico Villarreal, Lima. Obtenido de http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2716

Ayesta Gil, P. J., & Vilcabana Curo, E. E. (2022). *Incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes MYPES del distrito de Reque en el año 2021*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12893/10771

Blas Chávez, I. F., & Ramirez Solis, J. R. (2019). *LA INFRACCIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR EN LOS PERIODOS 2017 Y 2018.* Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz. Obtenido de http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4568

Cajahuamán Orellana, F. M. (2018). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE VENTANILLA, 2018.* Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/32503

Caleni Sánchez, J., & Sánchez Capacuela, R. M. (2019). *Influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Puerto Maldonado del año 2018.* Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Puerto Maldonado. Obtenido de http://hdl.handle.net/20.500.14070/669

Cardenas Rocha, J. C. (2022). *EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO HUAMANTANGA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA EN EL 2021*. Universidad Peruana de las Américas, Lima. Obtenido de http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2482

Castro Jama, C. L., & Vera Marcalupo, V. G. (2022). *EVASIÓN DEL PAGO DE EL IMPUESTO A LA RENTA POR DETERMINADOS GRUPOS ECONÓMICOS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.*

Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Ecuador. Obtenido de http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5844

Chavarri Campos, E. E., & Chirihuana Mozombite, E. J. (2018). *"LA EVASIÓN FISCAL Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO".* Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa. Obtenido de http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/3758

Choque Valenzuela, E. (2018). *Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Muncipalidad Provincial de Canchis Cusco - 2017.* Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/20008

Coello Ochoa, J. d., & Miranda Isbes, W. B. (2021). *Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala.* Universidad Técnica de Machala, Ecuador. Obtenido de http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/16733

Coll Morales, F. (2020). *Tipos de tributos*. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-tributos.html

Collosa, A. (25 de junio de 2019). *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?* Obtenido de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/

Cordova Tahua, R. F., & Ramirez Jaramillo, M. V. (2016). *FACTORES QUE INFLUYEN EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL PROVENIENTE DE LAS AGENCIAS DE VIAJE EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PERIODO 2014-2015.* HUARAZ. Obtenido de http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/1815

Dominguez Ruiz, E. G. (2021). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto general a las ventas de las Mypes en la Asociación Monterrey del distrito de Santa Anita, 2020.* Universidad Peruana de las Américas, Lima. Obtenido de http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1646

Franco Martínez, J. L., & Gutiérrez García, C. P. (2019). *EVASIÓN FISCAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL SALVADOR.* Universidad de El Salvador, El Salvador. Obtenido de https://ri.ues.edu.sv

Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2020). *Macroeconomía del Desarrollo*. Obtenido de "Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud": https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46301

Gonzales Raez, E. H. (2019). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LAS EMPRESAS DE DELIVERY-PYMES EN LIMA METROPOLITANA PERÍODO 2014-2018.* Universidad de San Martín de Porres, Lima. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12727/5660

Guillen Paredes, M. M. (2019). *EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA PRODUCTOS PERUANOS SAN GABRIEL S.A.C, SAN LUIS - 2017.* Universidad Autónoma del Perú, Lima. Obtenido de https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/821

Hidalgo Lazo, Y. M. (2021). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LA PROVINCIA DE SULLANA - PERIODO 2019.* Universidad Nacional de Piura, Piura. Obtenido de http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/3370

Huamán Pedreros, C. A., & Ramirez Figueroa, Y. (2021). *LA EVASIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, AÑO 2018.* Universidad San Martín de Porres, Lima. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12727/9622

Huerta Trujillo, G. T. (2019). *Cultura tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huari, 2018.* Universidad San Pedro, Huaraz. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/20.500.129076/18612

Irigoin Benavides, F. E. (2021). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Chota , Periodo 2019.* Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12893/9780

Jara Llashag, R. R. (2018). *EVASION TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACION FISCAL EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO HUAMANTANGA EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – 2017*. Universidad César Vallejo, LIMA. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/23636

Llanos Maestri, G. A. (2019). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA DEPORTIVA UBICADOS EN LOS ALREDEDORES DE GAMARRA DEL AÑO, 2018.* Universidad Privada del Norte, Lima. Obtenido de https://hdl.handle.net/11537/23593

Mendoza Romero, J. Z. (2022). *EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL SECTOR COMERCIAL DEL DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, LIMA - 2022*. Universdad Peruana de las Américas, Lima. Obtenido de http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2525

Montalvo Barbuda, J. J., & Vasquez Pacheco, F. (2014). *Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014.* Obtenido de https://doi.org/10.21895/incres.2016.v7n1.05

Montalvo Ordoñez, R. M. (2018). *EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR CALZADO DEL MERCADO 28 DE JULIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, JAÉN - 2017*. Universidad César Vallejo, Chiclayo. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/27307

Quispe Copayo, L. A. (2019). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO FAMILIAS UNIDAS DE SAN JUAN MIRAFLORES EN EL AÑO*

2018. Universidad Autónoma del Perú, Lima. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.13067/868

Reyes Palma, P. A. (2020). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de los comerciantes del distrito de Chao, de la La Libertad*. Universidad César Vallejo, Trujillo. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/53378

Rimarachin Peralta, R. L. (2018). *EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES MAYORISTAS UBICADOS EN LA PARADA MUNICIPAL BAGUA GRANDE - 2017*. Universidad César Vallejo, Chiclayo. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/27678

Rodríguez Mejía, G. (2019). *OBLIGACIONES FISCALES*. Obtenido de Instituto de Investigaciones Jurídicas: https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3515/4182

SUNAT. (2014). *¿Quienes somos?* Obtenido de SUNAT: https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/funciones.html

SUNAT. (2015). *LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS*. Obtenido de TEXTO ÚNICO ORDENADO: http://aele.com/descargas/AT%20Reglamento%20de%20la%20LIGV%20-%20AELE.pdf

SUNAT. (23 de JULIO de 2020). *ORIENTACIÓN*. Obtenido de Concepto de comprobante de pago: https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas

SUNAT. (Febrero de 2022). *LEY DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES*. Obtenido de https://ccpl.com.pe/wp-content/uploads/2022/04/DL-943-ACTUALIZADO-DLEG-1524-.pdf

SUNAT. (12 de julio de 2022). *Reglamento de Comprobantes de Pago.* Obtenido de Legislación Tributaria: https://www.sunat.gob.pe/legislacion/comprob/index.html

SUNAT. (2023). *Código Tributario*. Obtenido de Legislación Tributaria: https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/

Yáñez Henríquez, J. (2016). Evasion Tributaria - Atentado a la Equidad. *Centro de Estudios Tributarios*, 173. Obtenido de https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874

Zeballos, M. L. (2019). *EVASIÓN EN EL IVA: SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN POTENCIAL DE ESTE IMPUESTO.* Universidad Siglo 21, Argentina. Obtenido de https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/18089

Anexos

1. Matriz de operacionalización de variables

La evasión y su influencia en la recaudación tributaria del mercado Flor de Huaganku - Huari - Huari - Áncash 2022.						
Variables	**Definición conceptual**	**Definición operacional**	**Dimensiones**	**Indicadores**	**Ítems**	**Escala de medición**
Evasión	Según (Yáñez Henríquez, 2016), es un acto fraudulento, a través del cual los comerciantes disminuyen el monto de los arbitrios. Para lograr esta acción realizan una declaración engañosa, los montos evadidos pueden ser la totalidad o una parte de los impuestos.	Son actos realizados de distintas maneras por los contribuyentes para obtener ingresos personales afectando al Estado.	Deficiente educación tributaria.	Desconocimiento de las bases legales.	Pregunta 1, 2, 3 y 4	Intervalo
			Informalidad tributaria	Formas de evasión	Pregunta 5 y 6	
Recaudación	De acuerdo a (Almeide Gentile, 2015), ingreso económico a favor del Estado, según lo estipulado en la Ley Tributaria. Por lo general, se les denomina ingresos tributarios, estos son los suscitados bajo la facultad que posee el Gobierno Nacional de instituir tributos	Es la acción de percibir todos los ingresos resultantes de la organización de la administración tributaria.	Cultura tributaria y contribuciones	Maneras de contribución	Pregunta 8, 9, 10 y 11	Intervalo
			Conciencia tributaria	Capacitaciones	Pregunta 12, 13 y 14	

2. Matriz de Consistencia

<table>
<tr><th colspan="5">La evasión y su influencia en la recaudación tributaria del mercado Flor de Huaganku - Huari - Huari - Áncash 2022.</th></tr>
<tr><th>Problema</th><th>Variables</th><th>Objetivos</th><th>Hipótesis</th><th>Metodología</th></tr>
<tr>
<td rowspan="2">¿Cómo impacta la evasión en la recaudación tributaria por parte de los comerciantes dentro del mercado Flor de Huaganku en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash?</td>
<td>Evasión</td>
<td>General:
Determinar la incidencia de la evasión en la recaudación tributaria en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.</td>
<td rowspan="2">La informalidad tributaria influye negativamente en la recaudación de impuestos en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.</td>
<td rowspan="2">Tipo: Investigación Descriptiva

Diseño: No experimental de corte transversal.

Población: Está conformada por 20 comerciantes situados en el mercado Flor de Huaganku, distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.

Muestra: Se empleó al total de la población que son los 20 comerciantes del mercado Flor de Huaganku, distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.

Técnica: Encuesta

Instrumento de recolección de datos: Cuestionario</td>
</tr>
<tr>
<td>Recaudación tributaria</td>
<td>Específicos:
Analizar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku en el distrito de Huari.

Identificar los factores por las cuales los comerciantes del mercado Flor de Huaganku incumplen con el pago de dichos tributos.

Capacitar a los comerciantes para su correcta contribución con sus declaraciones y pagos puntuales.</td>
</tr>
</table>

3. Instrumento de recolección de datos

"Cuestionario"

Cuestionario dirigido a los comerciantes del mercado Flor de Huaganku, distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.

Finalidad:

Determinar cómo la evasión incide en la recaudación tributaria en el distrito de Huari.

INSTRUCCIONES: Marque con un aspa (X) las respuestas que crea conveniente.

EVASIÓN	RECAUDACIÓN
1. ¿La evasión incide negativamente a la recaudación tributaria? a. Si b. No	**8. ¿Sus compras o ventas son efectuadas con algún comprobante de pago?** a. Si b. No c. A veces
2. ¿La evasión es ocasionada por la falta de información tributaria? a. Si b. No c. Un Poco	**9. ¿Las normas sancionadoras contribuyen a reducir la evasión de impuestos?** a. Si b. No
3. ¿Es importante tener cultura tributaria? a. Si b. No	**10. ¿Posee una buena cultura tributaria?** a. Si b. No c. Un poco
4. ¿Tiene conocimiento limitado respecto a la cultura tributaria? a. Si b. No	**11. ¿Considera que la educación tributaria ayudaría en el incremento de la recaudación?** a. Si c. No
5. ¿Los comerciantes evaden impuestos para obtener mayor ingreso? a. Si b. No c. Un poco	**12. ¿La capacitación es adecuada para generar mayores ingresos?** a. Si b. No
6. ¿La informalidad afecta a la recaudación? a. Si b. No c. A veces	**13. ¿Satisfecho con la orientación o difusión recibida de la SUNAT?** a. Si b. No
7. ¿Es importante recibir información respecto al pago de los tributos? a. Si b. No	**14. ¿La información recibida de la SUNAT es suficiente para evitar y/o prevenir las infracciones y sanciones?** a. Si b. No

4. Evaluación de Juicio de expertos

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Mg. Carlos Alberto Acosta Zarate

Fecha: 04/06/2023 Especialidad: Sector Privado – Sector Público

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Zeyda Rosmeri Trejo Solis

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

La evasión y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku - Huari - Huari - Áncash 2022.

El cual debe calificar como una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	**Criterios cualitativos - cuantitativos**	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy bueno**	**Excelente**
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			14		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?			14		

Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				17	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			15		
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?			15		
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				17	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?			14		
Sumatoria parcial				72	69	19
Sumatoria Total		160				
Valoración cuantitativa (Sumatoria total x 0.005)		0.80				

III.- Calificación Global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	**Resultados**
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

160	=	0.80

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

Carlos Alberto Acosta Zarate
Magister
DNI. 43260750

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Mg. Jessica Fabiola Luis Menacho

Fecha: 04/06/2023 Especialidad: Sector Privado

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Zeyda Rosmeri Trejo Solis

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

La evasión y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku - Huari - Huari - Áncash 2022.

El cual debe calificar como una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	**Criterios cualitativos - cuantitativos**	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy bueno**	**Excelente**
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?			16		
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?			15		
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				17	

Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?			16		
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				17	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					19
Sumatoria parcial				63	52	57
Sumatoria Total		172				
Valoración cuantitativa (Sumatoria total x 0.005)		0.86				

III.- Calificación Global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	**Resultados**
0,00 – 0,49	Valdez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

172	=	0.86

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

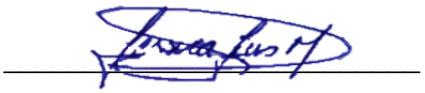

Jessica Fabiola Luis Menacho
Magister
DNI. 32954628

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Mg. Luis Alberto Vigo Bardales

Fecha: 04/06/2023 Especialidad: Sector Privado – Sector Público

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Zeyda Rosmeri Trejo Solis

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

La evasión y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku - Huari - Huari - Áncash 2022.

El cual debe calificar como una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	**Criterios cualitativos - cuantitativos**	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy bueno**	**Excelente**
		(1-9)	(10-13)	(14-	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?			15		
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				17	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				17	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?			16		
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				17	

Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?			16		
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?			15		
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				62	69	38
Sumatoria Total		169				
Valoración cuantitativa (Sumatoria total x 0.005)		0.845				

III.- Calificación Global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	**Resultados**
0,00 – 0,49	Valdez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

169	=	0.845

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

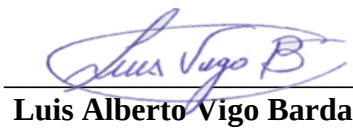

Luis Alberto Vigo Bardales
Magister
DNI. 32949499

5. Formato de publicación en repositorio

USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor		
TREJO SOLIS, ZEYDA ROSMERI	71025558	zeydatrejo@gmail.com
Apellidos y Nombres	DNI	Correo Electrónico

2. Tipo de Documento de Investigación							
X	Tesis		Trabajo de Suficiencia Profesional		Trabajo Académico		Trabajo de Investigación

3. Grado Académico o Título Profesional [1]									
	Bachiller	X	Título Profesional		Título Segunda Especialidad		Maestría		Doctorado

4. Título del Documento de Investigación
La evasión y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku - Huari - Huari - Áncash 2022.

5. Programa Académico
CONTABILIDAD

6. Tipo de Acceso al Documento			
X	Abierto o Público [3] *(info:eu-repo/semantics/openAccess)*		Acceso restringido [4] *(info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)*
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS [5]

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. [6]

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	08	01	2024

Huella Digital

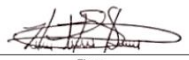

Firma

Importante

1. *Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.*
2. *Ley N° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006 -2015-PCM.*
3. *Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.*
4. *En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital*
5. *Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.*
6. *Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales -RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectadas por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".*

Nota. - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 323).

6. Reporte de similitud

La evasión y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Flor de Huaganku - Huari - Huari - Áncash 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

29%	28%	4%	14%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	gc.scalahed.com Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	2%
5	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	idoc.pub Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	1library.co Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1 %
14	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	1 %
15	publicaciones.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1 %
16	es.scribd.com Fuente de Internet	1 %
17	repositorio.ulvr.edu.ec Fuente de Internet	1 %
18	Submitted to Universidad Autónoma de Nuevo León Trabajo del estudiante	1 %
19	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	1 %

20	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
24	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	<1 %
25	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
28	www.gentedechota.com Fuente de Internet	<1 %
29	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %
30	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
31	Submitted to Universidad Nacional Mayor de San Marcos	<1 %

	Trabajo del estudiante	
32	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
33	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.cepal.org Fuente de Internet	<1 %
35	revistas.up.ac.pa Fuente de Internet	<1 %
36	www.tlaxcala.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
37	virtual.urbe.edu Fuente de Internet	<1 %
38	www.ayto-zaragoza.com Fuente de Internet	<1 %
39	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
40	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
41	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
42	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

43	www.bestvoipguides.com Fuente de Internet	<1 %
44	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
45	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
46	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
47	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
48	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 27 (2011)", Brill, 2015 Publicación	<1 %
49	ECO-TEC CONSULTORIA TECNOLOGICA Y AMBIENTAL E.I.R.L.. "DIA del Proyecto de Forestación y Reforestación para Cobertura y Protección de Suelos en los Centros Poblados de la Provincia de Huari, Ancash.-IGA0013827", R.D.G. N° 182-13-MINAGRI-DGAAA, 2021 Publicación	<1 %
50	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	<1 %